

Lineamientos ADFI 2019-2022

En el contexto de un nuevo período de Decanato, ADFI entiende necesario aportar elementos que permitan a la Facultad definir políticas y encarar acciones para los próximos años. Entendemos que dichas definiciones deben surgir de un amplio debate entre los distintos actores involucrados de manera de generar bases sólidas para las transformaciones.

Hemos dividido este aporte en capítulos principales que indudablemente pueden estar interrelacionados; su descripción sólo pretende poner sobre la mesa algunos aspectos que entendemos relevantes. Cabe señalar que es mucho el trabajo hecho por los órdenes y la institución en los sucesivos decanatos, por lo que no se parte de cero en la mayoría de los casos.

Enseñanza:

La formación de recursos humanos altamente calificados es tarea inherente a la Universidad. Entendemos como clave para el desarrollo del país que más y más jóvenes accedan a estudios terciarios en un amplio abanico de posibilidades. En particular la necesidad de más ingenieros, tecnólogos y formaciones de posgrado asociadas va de la mano con el necesario incremento del valor agregado en las cadenas de valor. Se considera oportuna la necesidad de establecer objetivos respecto del (eventual) incremento deseado de profesionales relacionados a la ingeniería.

Esto implica en las condiciones actuales trabajar en un contexto de masividad y generar estrategias para lograr más efectividad sin perder calidad. Se considera oportuna/necesaria la evaluación de las capacidades de la Facultad para absorber esa masividad en el grado.

Por otra parte debemos tener clara la política de posgrados, evaluar las propuestas actuales y las necesidades que llevan a la creación de nuevas propuestas, incluyendo la estimación de los recursos necesarios. Evaluar el impacto de los posgrados y la posible restricción de acceso asociado al cobro de matrícula.

Trabajaremos en el próximo período para priorizar lo indicado en el Art. 32ii del (nuevo) EPD: “elaborar pautas de evaluación que expliciten las tareas que se espera realicen los docentes en acuerdo con su grado y carga horaria. La evaluación deberá tener en cuenta el conjunto de lo realizado durante el período correspondiente, así como las circunstancias especiales que puedan afectar el desempeño docente como la maternidad, la paternidad, la enfermedad.”

Cogobierno:

Entendemos que el correcto funcionamiento del cogobierno resulta sustancial. En este sentido se plantea la preocupación por la baja participación de los órdenes en diferentes instancias. A los efectos de fortalecer el cogobierno, se considera oportuno propiciar una discusión institucional sobre la puesta en práctica de los diferentes mecanismos de cogobierno, de modo que aseguren la mayor representatividad de los órdenes para el avance de la Universidad.

Política de recursos humanos y carrera de docente:

Tener clara una política de promoción de los recursos humanos es fundamental en una institución como la nuestra. Los criterios definidos en la discusión del EPD en cuanto a las categorías docentes y la carrera docente deben guiar la gestión concreta de los recursos docentes, además de ser tenidos en cuenta para los ajustes que tendremos que hacer en su implementación. Ejemplos de problemas que habría que resolver son el buen uso de la herramienta de docentes contratados, promover que los grado 1 y 2 tengan una carga horaria de por lo menos 20 horas, entre otros. En este sentido, entendemos que no se deben aprobar llamados grado 1 con menos de 20hs, a menos de contar con una justificación y de manera excepcional. Si fuera el

caso, no debería prolongarse la situación del docente en el tiempo. El aumento a 20 hs de los grados 1 que hoy no las tienen debe instrumentarse en el próximo período 2019-2022, realizando un esfuerzo colectivo por corregir una situación que afecta de manera dispar a los diferentes espacios de FING. Por otro lado, se propone avanzar decididamente en la modificación de la situación de aquellos docentes que, estando bajo modalidad de contrato (y habiendo sido designados a través de un llamado abierto), realizan tareas equivalentes a las exigidas en cargos interinos o efectivos.

Se propone apoyar las iniciativas de modificación, cuidando la realidad de cada instituto, con miras a mantener, consolidar y fortalecer al cuerpo docente a través de empleos menos precarios y bajo la premisa de que a igual tarea, iguales derechos.

Es necesario ponderar el equilibrio de las diferentes funciones, estableciendo objetivos institucionales para cada una, y en consecuencia una distribución de dedicación docente acorde para enseñanza, investigación, extensión y gestión.

Es necesario identificar áreas de conocimiento críticas en la institución, tanto sea por su menor desarrollo relativo o por su impacto hacia el futuro, para lo cual se entiende oportuna la consideración de algún mecanismo específico de identificación, aplicación y reasignación de recursos.

Infraestructura:

Es necesario plantearse un plan de mejora de infraestructura a mediano y largo plazo que tenga en cuenta entre otros elementos los siguientes: aulas de clase, infraestructura de laboratorios de enseñanza y de investigación, oficinas para uso docente, entre otros.

Las restricciones presupuestales nos obligan a repensar el plan de construcciones definido hace muchos años a la luz de las necesidades actuales. Por lo tanto habrá que evaluar la posibilidad de expansión hacia otros espacios físicos y eventuales alianzas con otras instituciones para el desarrollo de laboratorios a escala piloto.

Vinculación con el medio:

La vinculación con el sector productivo es clave para la FI, y en momentos de restricciones económicas debemos repensar una estrategia que abarque al sector privado y público, al poder político y a los organismos de financiación, estableciendo alianzas con la sociedad civil y otras instituciones del exterior.

Destacamos la necesidad en particular de tener un rol proactivo en el vínculo con ANII.

Se considera oportuna la evaluación de los vínculos actuales de la FIng/Udelar con los actores relevantes. Planteamos que exista una evaluación sistemática y periódica de estos vínculos, así como la concepción de un plan de vinculación, que permita monitorear la marcha de objetivos concretos propuestos.

Gestión:

Es necesario evaluar los procesos administrativos de modo de hacerlos más eficientes, pero especialmente agilizando la carga de gestión que en buena medida recae sobre los docentes, restandoles tiempo y concentración para las demás tareas. Esto puede encararse en un contexto de autoevaluación institucional, que debería incorporarse en forma rutinaria.

Particularmente, y en un contexto de escasez de recursos, es necesario evaluar el uso de los recursos extrapresupuestales provenientes de proyectos, convenios y cobro de matrículas.

Apertura internacional:

Se entiende oportuno reforzar los vínculos de intercambio internacional de estudiantes de grado y posgrado (del tipo promovido por la AUGM) y tender a la inclusión del aprendizaje y uso de idiomas que faciliten la participación de los estudiantes en esos intercambios.

Misión de la Facultad en la sociedad:

Es necesario evaluar el impacto que tienen en la sociedad las acciones de la Facultad de Ingeniería y evaluar lo que la Facultad de Ingeniería hace para que las personas que forma aporten a esa sociedad.

Promoción de la igualdad de género:

Como gremio docente entendemos necesario acompañar el proceso de transformación global de los roles de género, promoviendo activamente acciones para eliminar dicha desigualdad.

Presupuesto:

En un contexto de restricciones presupuestales como el actual, y considerando que nuestra institución se expande en número de estudiantes y carreras, reafirmamos la necesidad de incrementar el presupuesto que el país destina a la educación e I+D+i. Por otra parte, otras vías de dotar de financiamiento a las actividades de I+D+i, como fondos concursables, también se han visto restringidas y dirigidas por los organismos de financiamiento. Se buscará conocer con qué criterios y herramientas se efectúa la asignación de recursos por parte del gobierno y demás actores incumbentes para las actividades de I+D+i, así como los montos y condiciones. También, es preciso evaluar qué resultados se han obtenido de estas inversiones.